CONTRATO DE SUMINISTRO No. 01 – 2026

CONTRATO DE SUMINISTRO No:	CS-01 - 22 de enero de 2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P
REP. LEGAL:	**DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO**
NIT:	900.340.575-6
CONTRATISTA:	**SERVIQUIMICOS EU.**
NIT:	826.002.964-0
REP. LEGAL:	MARIELA OMAIRA JIMENEZ RODRÍGUEZ
C.C.	41.700.406 de Bogotá
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL UNO PESOS ($ 7.380.001,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Once (11) meses y diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**

Entre los suscritos a saber, **DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.054.708.783 de Nuevo Colón, actuando en nombre y representación legal de la EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P.", N.I.T No 900.340.575-6, nombrado mediante acta No 002 del 12 de marzo de 2024 del Consejo de Administración y para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, y de la otra **SERVIQUIMICOS EU.** con NIT 826.002.964-0, representado legalmente por la Ing. **MARIELA OMAIRA JIMENEZ**, identificada con C.C. 41.700.406 de Bogotá, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro, que se regirá por las siguientes Clausulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Empresa Solidaria de Servicios públicos domiciliarios de Nuevo Colon, "SERVINUEVOCOLON E.S.P", es la entidad prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el sector urbano del Municipio de Nuevo Colon, siendo una Administradora Publica Cooperativa, entidad sin ánimo de lucro, legalmente establecida ante la cámara de comercio, y vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, entro a operar los servicios de AAA del sector urbano del Municipio de Nuevo Colon a partir del 24 de enero de 2011, de acuerdo con el contrato de operación No 001-2011, suscrito por el Municipio de Nuevo Colon y la empresa en mención y renovado el 24 de enero del año 2021. **2)** Que la misión de la empresa es el de administrar, operar, y mantener, eficientemente los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante planes dirigidos a optimizar y mejorar la infraestructura de estos, enfocados al cumplimiento de las normas legales y garantizando cobertura, continuidad y calidad a nuestros usuarios. **3)** Que dentro de los objetivos establecidos por la empresa están: a. Implementar en SERVINUEVOCOLON, procesos enmarcados dentro de la calidad total, que permitan prestar servicios de óptima calidad. b. Fomentar en los habitantes del Municipio de Nuevo Colon, la cultura de uso eficiente y sostenible del recurso hídrico y la protección del medio ambiente. c. Desarrollar estrategias organizacionales, técnicas y financieras que apoyen de forma integral la gestión empresarial. d. Buscar el fortalecimiento técnico y financiero de SERVINUEVOCOLON E.S.P. mediante el manejo eficiente y continuo de los recursos humanos, técnicos

y financieros. **4)** Que El Municipio de Nuevo Colon cuenta con una planta tipo FIME (Filtración en Múltiples Etapas), para el tratamiento de agua para consumo humano. **5)** Que la Empresa Solidaria de servicios públicos, encargada de la administración y operación del servicio de agua para consumo humano requiere desarrollar el suministro de elementos químicos requeridos como herramientas necesarias para el proceso de tratamiento del agua para consumo humano del acueducto urbano, de igual manera se requiere cumplir con los parámetros de calidad que agua establecidos en la resolución 2115 de 2007 del MPS/MAVDT suministrando agua sin riesgo, apta para consumo humano. **6)** Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal No 2026000028 de fecha 22 de enero de 2026. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA OBJETO**: El objeto del presente contrato es: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON,** según la siguiente descripción:

ITEM	MATERIAL	UND	CAN	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	HIPOCLORITO DE CALCIO HTH AL 68 %	CANECA DE 45 KG	6	$ 949.580,00	$ 5.697.480,00
2	DPD FREE CHLORINE MARCA HACH	PAQUETE X 100 UND	1	$ 252.101,00	$ 252.101,00
3	ROJO FENOL MARCA HACH	FRASCO X 100 ML	1	$ 252.101,00	$ 252.101,00
	SUBTOTAL				$ 6.201.682,00
	IVA 19%				$ 1.178.319,00
	TOTAL				**$ 7.380.001,00**

SEGUNDA. SITIO DE ENTREGA Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS: Los servicios prestados objeto del presente Contrato se realizarán por la contratista en el área urbana del Municipio de NUEVO COLON. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es la suma de: **SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL UNO PESOS ($ 7.380.001,00) M/CTE**, el cual incluye costos directos, indirectos, transportes y demás impuestos imputables a dicho contrato, cifra calculada teniendo en cuenta el valor de la cotización. **"SERVINUEVOCOLON E.S.P"** cancelará el valor del presente contrato mediante **ACTAS PARCIALES,** una vez recibidos los materiales a satisfacción por parte de la empresa de SERVINUEVOCOLON E.S.P, con el acta de recibo a satisfacción se hará la liquidación del contrato y los demás requisitos exigidos por la empresa. Todo pago se realizará previa verificación del servicio suministrado por el supervisor y haber allegado por EL CONTRATISTA factura debidamente otorgada. **CUARTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será once (11) meses y diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; y la vigencia del contrato será el termino de tiempo determinado para evaluar por parte de la Empresa, la ejecución contractual y adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario este término se computara a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. **QUINTA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: LA EMPRESA SERVINUEVOCOLON E.S.P.**, pagara el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal **No 2026000028** de fecha 22 de enero de 2026 afectando los rubros:

RUBRO	DENOMINACION	V/UNIT	V/TOTAL
2.4.5.01.03.02	**Compra de insumos químicos**		
2.4.5.01.03.02.1	Acueducto	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00
2.4.5.01.03.04	**Mantenimiento inversiones**		
2.4.5.01.03.04.1	Acueducto	$ 1.680.001,00	$ 1.680.001,00
			$ 7.380.001,00

SEXTA. SUPERVISION: LA EMPRESA designará como Supervisor del presente contrato al Gerente, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente. **SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 104 de 1993, Articulo 83 la Ley 42 de 1993 Articulo 85, y además disposiciones vigentes sobre las materias y que si llegara a sobrevenir alguna, actuara conforme lo prevé el Artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forma parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **NOVENA. DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el MUNICIPIO DE NUEVO COLON. Las notificaciones o comunicaciones para el CONTRATISTA se realizarán en la Kra 9A No 16-01 Sogamoso – Boyacá. Para efectos de comunicación y ubicación del CONTRATANTE: Calle 4 No 5-07 Nuevo Colon – Boyacá.

Para constancia se firma en NUEVO COLON a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE,

Ing. **DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO**
Gerente SERVINUEVOCOLON E.S.P.

CONTRATISTA,

Ing. **MARIELA OMAIRA JIMENEZ R**
RL. **SERVIQUIMICOS EU.**